SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL CELEBRADO EL DIA 23 DE ENERO DE 2020

En Santo Ángel (Murcia) a veintitrés de Enero de 2020, siendo las veinte hora y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel para celebrar Sesión Ordinaria bajo la presidencia de Dña. Francisca García Martínez con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante que ejerce las funciones que la ley le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

GRUPO MUNICIPAL VOX:

Dña. Francisca García Martínez

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

- D. Andrés López Saura
- D. Alejandro Martínez Alburquerque
- D. Jesús María Blaya Lorente

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

- D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández
- D. Miguel Ángel Alburquerque Pujante
- D. Alejandro Sánchez Feliu

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Joaquín Ballester Fernández

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Pedro Aparicio Alonso

REPRESENTANTE AA.VV.

D. Jerôme Van Passel

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Se empieza la sesión del Pleno agradeciendo la presencia al mismo por parte de la Presidencia, tanto a los vocales asistentes como al público que nos acompaña, pasando a continuación a debatir el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No se adjunta acta alguna, por desconocimiento por parte del Administrador de la existencia de la misma y que corresponde a Pleno extraordinario de fecha 02/12/2019, quedando emplazada su aprobación al próximo pleno.

2.- INFORME DE GASTOS: ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO Y ACUMULADO DE GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO Y ACUMULADO DE GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL A FECHA 15 DE ENERO 2020

Toma la palabra el vocal de Podemos-Equo D. Pedro Aparicio Alonso y dice que hay bastante remanente, que se ha gastado muy poco en inversión, desea saber si los remanentes de los años 2017, 2018 y 2019 están comprometidos. No entiende el por qué si las subvenciones no se ha ejecutado y no ha sido posible el traspasar del Capítulo IV al Capitulo II, figura como crédito gastado. Entiende que tal y como aparece, es una información que puede dar lugar a confusión y pide una aclaración

El portavoz del Grupo Socialista pregunta sobre el apunte contable referido a un seguro de Responsabilidad Civil para Fiestas Patronales y también a dos apuntes contables referidos a Servicio de Asistencia Sanitaria para Carrera Popular Villa Pilar y Servicio de Asistencia Sanitaria Semana Santa

MOCIONES

3.- MOCIONES DE LA PRESIDENTA

3.1.- NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Son candidatos a la Vicepresidencia de la Junta Municipal de Santo Ángel D. Miguel Vocal del Grupo Municipal Partido Popular a propuesta de la Presidencia y D. Joaquín Ballester del Grupo Municipal Ciudadanos, el cual se postula como también como candidato

Se procede a votación para determinar cual de los dos candidatos es nombrado Vicepresidente de la Junta Municipal, con el siguiente resultado.

- D. Miguel Alburquerque 4 votos (1 VOX Y 3 PARTIDO POPULAR)
- D. Joaquín Ballester 5 votos (3 PSOE, 1 CIUDADANOS Y 1 PODEMOS)

A tenor del resultado de la votación queda proclamado Vicepresidente de la Junta Municipal de Santo Ángel, D. Joaquín Ballester del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

3.2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA JUNTA MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP SANTO ANGEL

Son candidatos a Representar a la Junta Municipal en el Consejo Escolar del CEIP SANTO ANGEL Dña. Francisca García Martínez por el Grupo Municipal VOX, que a su vez es Presidenta de la Junta Municipal y D. Pedro Aparicio Alonso por el Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

Se procede a votación para determinar cuál de los dos candidatos es nombrado Representante de la Junta Municipal de Santo Ángel en el Consejo Escolar del CEIP SANTO ANGEL, con el siguiente resultado.

Dña. Francisca García Martínez - 4 votos (1 VOX Y 3 PARTIDO POPULAR)

D. Pedro Aparicio Alonso - 5 votos (3 PSOE, 1 CIUDADANOS Y 1 PODEMOS)

A tenor del resultado de la votación queda proclamado Representante de la Junta Municipal de Santo Ángel en el Consejero Escolar del CEIP SANTO ANGEL, D. Pedro Aparicio Alonso del GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

3.3.- CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE PLENOS ORDINARIOS

La presidenta por su trabajo ha elaborado un calendario de Plenos que se relaciona a continuación, y que se adjunta a esta acta, el cual es <u>aprobado por</u>

<u>unanimidad</u>. En cualquier caso, la periodicidad para la celebración de los Plenos Ordinarios en la Junta Municipal de Santo Ángel <u>será, los días Jueves de la penúltima</u> semana de cada 2 meses, a las 20'30 horas.

CALENDARIO DE PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL	
DIA	HORA
26 DE MARZO	20′30
21 DE MAYO	20′30
23 DE JULIO	20′30
24 DE SEPTIEMBRE	20′30
26 DE NOVIEMBRE	20'30

Se aprueba por unanimidad

3.4.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA PARA QUE LAS NOTIFICACIONES A LOS DISTINTOS VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO.

Se aprueba por unanimidad

3.5.- INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, PARA LA LIMPIEZA, RESTAURACIÓN Y DRAGADO DE LA RAMBLA DEL SORDO.

Tras la lectura de la moción por parte de la Presidenta de la Junta se produce un debate. Toma la palabra el vocal del Grupo Socialista D. Jesús María, y dice que su grupo estaría interesado en proponer una enmienda parcial a esta moción. Dice que de acuerdo con la legislación vigente, artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de Julio del Plan Hidrológico Nacional, así como los artículos 24 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y reiteradas jurisprudencias del Tribunal Supremo, es manifiesto que es el Ayuntamiento, la administración competente para el mantenimiento y la conservación de los cauces públicos en los tramos que transcurre por zonas urbanas. Si la moción es relativa a toda la rambla incluyendo no solo la parte alta sino también el casco urbano, la enmienda que plantean seria "incluir en el requerimiento, al Ayuntamiento de Murcia, de modo que se instase en la exposición de motivos a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Ayuntamiento de Murcia y la parte de conclusiones de la moción quedaría de la siguiente forma: " qué se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para que en el ámbito de sus competencias" por entender que ámbas Administraciones son competentes cada una en el tramo que le corresponde. Por parte de la Presidencia y ponente de la moción ve bien incluir esta enmienda parcial.

A continuación toma la palabra el vocal de Podemos-Equo, D. Pedro Aparicio Alonso y dice que lo dragado no lo entiende. Mas que dragar seria limpiar la rambla. Toma la palabra D. Joaquín Ballester, vocal de Ciudadanos y dice que la Rambla tiene 3 diques las cuales están completamente al límite, siendo necesaria su limpieza.

Se acepta eliminar la palabra dragar de la moción original, por entender que el uso de la palabra dragar se refería a limpiar

Teniendo en cuenta la enmienda parcial propuesta por el Grupo Socialista y lo propuesto por el Vocal del Grupo Podemos-Equo, quedaría de la siguiente forma:

".... que se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Ayuntamiento de Murcia, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas y den las órdenes oportunas para que se proceda de forma urgente a la reparación y limpieza de la Rambla del Sordo, en previsión de próximas lluvias torrenciales, por tratarse de un asunto de seguridad de la pedanía"

Se aprueba por unanimidad

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Mociones del Grupo PSOE:

4.1.- INSTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, A QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ALBERGAR UNA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE 0 A 3

AÑOS EN SANTO ANGEL, Y EN CASO DE SER FACTIBLE, DE LOS PASOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA LO ANTES POSIBLE.

Una vez leída la moción por el Vocal del Grupo Municipal del Partido Socialista D. Andrés López, se procede a su deliberación, en el sentido de las distintas posibilidades que existen en la pedanía para dotar a Santo Ángel de una guardería pública, trasladando a la Concejalía competente estudiar y determinar las distintas opciones

Se aprueba por unanimidad

5.- INFORME DE LA PRESIDENTA

- La presidenta lee un escrito remitido desde el Servicio de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el que se indica que se va a proceder a Señalizar una zona de reserva de ambulancias en la calle del Cedro 26 de Santo Ángel, promovido por Residencia de Ancianos "El Amparo".

Por parte de los miembros de la Junta Municipal, no ven inconveniente de la existencia de una plaza de reserva de ambulancias en dicha Calle.

- La Presidenta lee un escrito remitido desde el Servicio de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, referido a Solicitud de instalación de reductores de velocidad y la Señalización correspondiente en Carril de la Romera de Santo Ángel.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Vocal de Ciudadanos D. Joaquín Ballester pide información sobre el estado en que se encuentra el arreglo de la Calle el Tejo. La Presidenta le informa que todavía no ha podido hablar con los responsables. Cuando reúna información dará cuenta de ello.

También pregunta sobre el Estado en que se encuentra un proyecto valorado en 260.000 € para arreglar el bajo del Centro Municipal, el cual está parado unos 2 años. La Presidenta le informa que tendrá una reunión con el Concejal de Pedanías y Barrios, D. Marco Antonio, y le preguntará sobre este proyecto.

También pregunta sobre la calle paralela a la Calle Tierno Galván, el paseo que hay encima de la acequia, referente a su limpieza. La Presidenta la informa que una vez puesta en contacto con la Junta de Hacendados y visitada la zona, ha obtenido la correspondiente autorización para proceder a actuar en dicho lugar. Por tánto, el sábado 25 viene la persona que va a proceder a cortar las cañas, y proceder después a su limpieza.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista habla sobre las Fiestas de la pedanía, dando conocimiento a la Junta Municipal de un grupo de personas que van a conformar la Comisión de Fiestas de este año.

El Vocal del Grupo Municipal Podemos-Equo, pregunta si la AA.VV. va a participar en la organización de las Fiestas Patronales de la Pedanía. El Representante de la AA.VV. Jerôme Van Passel, manifiesta que no van a participar.

También pregunta cuales son las previsiones de gasto de inversiones. Si hay alguna comprometida. Como se suelen gestionar las prioridades, las solicitudes, etc...

El Representante de la AA.VV. pone en conocimiento de la Junta Municipal que el próximo día 7 de Marzo será el desfile de carnaval en la pedanía

Se establece también que 8 días antes (Miércoles) de la celebración de Pleno Ordinaria será el día que se reunirá la Junta de Portavoces

Una vez tratado el Orden del Dia, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, de la que como Secretario extiendo la presente acta.

V°B° La Presidenta de la J.M. de Santo Ángel Dª. Francisca García Martínez

El Secretario-Administrador D. José Alcaina Pujante